



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CHIABRANDO, corto tratamiento_05-05-2026

EX-2026-00352091- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. CHIABRANDO, MARIA CECILIA (Legajo Univ. N° 48.771) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Prof. Asist. ex JTP Semi-Exclusiva (114) y en un cargo Prof.Ayud.A ex Ay.1ª Simple (119) a la Prof. CHIABRANDO, MARIA CECILIA (Leg. Univ. N° 48.771) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el día 05/05/2026 y hasta el 06/05/2026.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

